

0 00647

COMISIÓN DE JUSTICIA  
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

**Acta de la sesión de la Comisión Especializada Permanente de Justicia  
Y Estructura del Estado**

**Fecha:** 28 de junio 2017

**Hora:** 13:01:22

Secretaria verifica quórum reglamentario con 9 asambleístas presentes al tiempo de la instalación: Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado, Abogada Marcela Paola Aguinaga Vallejo, Vicepresidente Franklin Omar Samaniego Maigua, Henry Eduardo Cucalón Camacho, Verónica Elizabeth Arias Fernández, Karla Gabriela Cadena Vélez, Kharla del Rocío Chávez Bajaña. María Encarnación Duchi Guamán, Rosa Gina Orellana Guzmán, Elio German Peña Ontaneda, Lira de la Paz Villalva Miranda, María de Lourdes Cuesta Orellana y Luis Fernando Torres Torres.

**Orden del día:**

**1.- En el marco de las reformas al CONA, recibir en Comisión General para recibir a:**

- a.- Doctor Ernesto Pazmiño Granizo, Defensor Público del Estado.
- b.- Doctor Farid Simon, Decano del Colegio de Jurisprudencia de la Universidad San Francisco de Quito.
- c.- Señor Santiago Villarreal Vocero Coparentalidad Ecuador
- d.- Doctora Paula López Cucalón, Abogada Especialista de Derecho Constitucional y de Derechos Humanos
- e.- Abogada Carlos Andrés Muñoz Yanes, Presidente del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
- f.- Señora Silvana Aro Ruiz, Vocera Nacional de la Plataforma de Mujeres Caminando hacia la Igualdad
- g.- Señor Niki Bravo abogado, Coordinador del Movimiento Social por la Defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia del Ecuador.

**2.- Continuación del debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia.**

Se da la palabra al Doctor Ernesto Pazmiño Granizo, quien manifiesta: El Código de la Niñez y Adolescencia no debe ser visto como una disputa sino debe ser visto como una norma del buen vivir de los niños.



00048

COMISIÓN DE JUSTICIA  
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

Manifiesta dos propuestas que son:

1.- Sugerir muy comedidamente a la Comisión de Justicia que archive este Proyecto de Ley.

2.- Pedirle a la Comisión trabajar en una Reforma Integral al Código de la Niñez y Adolescencia.

Establecer un gran pacto social en favor de los niños y adolescentes y trabajar en una propuesta que constitucionalice el Código de la Niñez y Adolescencia que incorpore estos artículos, que regule el código de la niñez, el trabajo infantil, la protección a los niños y niñas por enfermedades catastróficas; incorporar toda la normativa referente a niños, niñas y adolescentes, protección especial cuando los progenitores son privados de la libertad, niños con discapacidad, prevención de las drogas, protección contra todo maltrato físico, psicológico.

Expone que se debe incorporar mecanismos de mediación para solucionar conflictos familiares el Consejo de la Judicatura ya ha creado centros de mediaciones.

b.- Doctor Farid Simon manifiesta: Es indispensable realizar una reforma sobre la patria potestad, la tenencia de los menores, lo que más favorezca al interés superior del niño.

Para evaluar el interés superior de los niños se deben evaluar dos temas en el interés superior del niño que son la: La evaluación y la determinación, no existe legislación moderna contemporánea que no tenga una lista de criterios a satisfacer.

Se debe valorar la aportación del trabajo de las personas porque lo manda la Constitución. se debe regular en cuanto a apremio, no se debe eliminar la decisión del adolescente con quien desea vivir.

c.- Señor Santiago Villarreal manifiesta: Un pedido al nuevo Código de la Niñez y Adolescencia, que tenga un espíritu de precautelar el interés superior del niño y niña y adolescentes como está consagrado en la Constitución de la Republica.

Promueve la corresponsabilidad compartida en base a la parenteral, que los vínculos afecto filiales con nuestros hijos debe ser reforzado, deben mantenerse por el bienestar de nuestros niños, la corresponsabilidad como una forma racional de entendernos como padres para eliminar cualquier tipo de violencia hacia nuestros hijos.



COMISIÓN DE JUSTICIA  
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

d.- Doctora Paula López Cucalón manifiesta: Que el interés del niño no es siempre el que prevalece, la corresponsabilidad no bien que ser impuesta, la tenencia compartida debería ser consensuada.

e.. Abogado Carlos Andrés Muñoz Yanes manifiesta: Llamar a tomar decisiones objetivas en favor de la niñez y adolescencia asumir una posición del padre o de la madre antes de establecer una norma o un criterio, ya es una vulneración los derechos de la niñez.

F.-Señora Silvana Aro Ruiz manifiesta: Se debe tomar en cuenta la diversidad de familias que existen en la actualidad.

El Estado impulsará la corresponsabilidad y la reciprocidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y en las obligaciones familiares.

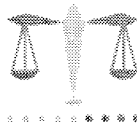
e.- Abogado Niki Bravo manifiesta: Por el interés superior del niño se deben realizar modificaciones en el Código de la Niñez y Adolescencia, promover la defensa de niños, niñas y adolescentes, como Movimiento Social por la Niñez en el Ecuador, se solicita se archive la propuesta de reforma al Código de la Niñez y se propone un proceso mucho más amplio, más específico en el tema de la niñez y recoja la realidad mucho más general.

Se da por concluido el primer punto del orden del día, y se da paso al Segundo punto del orden del día: Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código de la Niñez y Adolescencia.

Art 117 hace referencia a: La restitución de la Patria potestad, la o juez a petición de parte puede restituir la patria potestad a favor del padre o de la madre o de ambos según fuere el caso, si existieren suficientes pruebas de que han variado sustancialmente las circunstancias que motivaron su privación, limitación o suspensión, el juez según sea el caso puede sustituir la privación o la suspensión de limitación de la patria potestad cumpliéndose lo dispuesto en los artículos Art 115, Art116.

Art 118 manifiesta: Sobre la Tenencia, a falta de acuerdo entre el padre y la madre y en los artículos previstos en la Ley, el juez asignara la protección y cuidado, atención y convivencia garantizando el interés superior y desarrollo integral al niño.

Asambleísta Samaniego plantea: Art 118 El cuidado y guarda es uno de los atributos de la patria potestad y consiste en el cuidado y guarda a los hijos y se establecerá de conformidad a lo establecido en las normas previstas en este Código, la Constitución y los Tratados Internacionales.



COMISIÓN DE JUSTICIA  
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

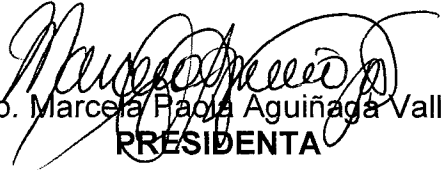
Plantear un artículo adicional: La Procedencia, cuando el juez estime más conveniente para el desarrollo integral del niño, podrá confirmar su cuidado y guarda a uno de los progenitores siguiendo las reglas del artículo 106; el juez sea de última instancia el que resuelva en base al interés superior del niño.

Art 119 hace referencia a: Regímenes de Tenencia, se expresa que se debe legislar para la generalidad y no para la excepción, velando el interés superior del niño.

Art 120 manifiesta: Reglas para otorgar la tenencia, en todos los casos el juez debe velar al interés superior del niño.

Abogada Marcela Paola Aguiñaga Vallejo, Presidenta de la Comisión de Justicia hace el siguiente aporte: En el caso de la Tenencia Compartida no se trata de niños mochila, no alterar el espacio donde vive el menor sino que sea el espacio de las obligaciones relacionadas de los menores que deben compartir los padres.

Se suspende la sesión.

  
Ab. Marcela Paola Aguiñaga Vallejo  
**PRESIDENTA**

  
Dra. Mónica Banegas Cedillo  
**SECRETARIA RELATORA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO**

**Registro de asistencias de las y los asambleístas  
de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado**

Convocatoria	011
Sesión	005
Fecha	28 de junio 2017
Instalación	Inicio: 08:45 Fin: 13:00

No.	Asambleísta	Asistencia
1	Margela Paola Aguiñaga Vallejo (Presidenta)	
2	Franklin Omar Samaniego Maigua (Vicepresidente)	
3	Henry Eduardo Cucalón Camacho	
4	Luis Fernando Torres Torres	
5	Verónica Elizabeth Arias Fernández	
6	Karla Gabriela Cadena Vélez	
7	Kharla del Rocío Chávez Bajaña	
8	María Encarnación Duchi Guamán	
9	Rosa Gina Orellana Roman	
10	Elio Germán Peña Ontaneda	
11	Lira de la Paz Villalva Miranda	
12	María de Lourdes Cuesta Orellana	

**Dra. Mónica Banegas Cedillo**  
**Secretaria Relatora de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado**

A



00052  
Rvrron Tobar Silva

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**



Quito. DM, 28 de junio de 2017  
Oficio No. 0007-KCV-AN-2017

# Trámite **289375**  
Codigo validación **RGDWATRSYT**  
Tipo de documento MEMORANDO INTERNO  
Fecha recepción 28-jun-2017 16:48  
Numeración 0007-kcv-an-2017 documento  
Fecha oficio 28-jun-2017  
Remitente CADENA VELEZ KARLA GABRIELA  
Función remitente ASAMBLEISTA  
Pulse el estado de su trámite en:  
<http://tramites.asambleanacional.gob.ec/trackstatus?tramite=15f>

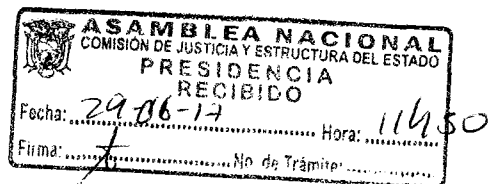
Abogada  
Marcela Aguiñaga Vallejo  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA  
ASAMBLEA NACIONAL.**  
En su Despacho.-

Señora Presidenta:

En observancia en lo que esta dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de Multas por Ausencia y Atrasos, comunico a usted que por motivos de salud, me fue imposible asistir a la Sesión Nro. 011 y la Continuación de la sesión Nro. 005 de la Comisión de Justicia prevista en agenda para hoy miércoles 28 de junio de 2017; para fines legales oportunamente haré llegar el Certificado Médico, a fin de justificar mi inasistencia.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



*Karla Cadena*  
Karla Cadena Vélez

**Asambleísta por la provincia de Manabí**

*Jorge*  
*Primer*  
*mes*  
Junio 29, 2017  
13/7

DR. LUIS HERNANDO CHICANGO

MÉDICO CIRUJANO

MEDICINA GENERAL - PEDIATRÍA - GINECOLOGÍA  
OBSTETRICIA - ENFERMEDADES VENEREAS - PLANIFICACIÓN FAMILIAR  
PAPANICOLAOU - EMERGENCIAS  
LABORATORIO CLÍNICO

Dirección: Av. Cardenal de la Torre. Mz. C - Casa S14-112  
Cdla. Promoción Familiar  
luherchi@hotmail.com

Telf.: 3021796



0995 074-186



0982 054-347

QUITO-ECUADOR

## CERTIFICO

Haber atendido a las 08H45 a la señora  
KARLA GABRIELA CADENA VELEZ  
Portador(a) de la cédula 130969563-1

Por presentar Intoxicación alimenticia bacteriana A05.

Se indica tratamiento correspondiente y se recomienda guardar reposo desde hoy Miércoles 28 (veinte y ocho) de Junio del 2017 hasta el Viernes 30 (treinta) de Junio del 2017.

Quito, 28 de Junio del 2017.

Atentamente,

Dr. Luis Chicango  
MÉDICO CIRUJANO  
M.S.P. Libro 10 F. 3 No. 9  
INH 17-08-Ji756 - Cud. 6007



7 00054

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO**

Quito, 26 de junio de 2017

**CONVOCATORIA**  
**No.011**

Por disposición de la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado, Marcela Paola Aguiñaga Vallejo y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, convoco a usted a la continuación de la **SESIÓN No. 005** que se realizará el día 28 de junio de 2017, a las 09h30, en las oficinas de la Comisión, ubicadas en el segundo piso del edificio de la Asamblea Nacional (ala occidental), para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Comisión General para recibir a:
  - a) Dr. Ernesto Pazmiño Granizo, Defensor Público General del Estado
  - b) Dr. Farith Simon, Decano del Colegio de Jurisprudencia de la Universidad San Francisco de Quito
  - c) Sr. Santiago Villarreal, Vocero Coparentalidad Ec.
  - d) Dra. Paula López Cucalón, Abogada especialista en Derecho Constitucional y Derechos Humanos
  - e) Abg. Carlos Andrés Muñoz Yáñez, Presidente del Consejo Nacional Para la Igualdad Intergeneracional
  - f) Sra. Silvana Haro Ruiz, Vocera Nacional de la Plataforma de Mujeres Caminando hacia la Igualdad.
  - g) Nicky Bravo, Coordinador del Movimiento Social por la Defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia del Ecuador
2. Continuación del debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia.

Cordialmente

**Dra. Mónica Banegas Cedillo**  
Secretaria Relatora de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado

